



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: VERBAL SUMARIO –Restitución Inmueble Arrendado-
RADICADO: 680014003015-2020-00049-00

Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, veintidos (22) de julio de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintidos (22) de julio de dos mil veinte (2020).

REQUIERASE al apoderado de la parte demandante para que informe si desea continuar con el trámite procesal o si llegó a algún arreglo con la parte demandada, pues el término de la suspensión solicitada ya transcurrió en el curso de la interrupción de términos en virtud de las medidas de aislamiento para mitigar el COVID-19.

NOTIFIQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 22 DE JULIO DE 2020
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO DEL DIA 23 DE JULIO DE 2020

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS